

---

**SÍNTESIS HISTÓRICO-ARTÍSTICA DE LA IGLESIA  
PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA  
ASUNCIÓN. TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDELAGUNA,  
OBISPADO DE GETAFE, ARZOBISPADO DE MADRID.**

---

## MOTIVO DEL PRESENTE INFORME

---

Atendiendo a los presentes trabajos de restauración de la mencionada Iglesia, el equipo de arquitectos que llevan a cabo tal labor por encargo del obispado de Getafe, pese a no existir *a priori* obligación legal alguna, muestran interés por el posible valor histórico-artístico de la construcción de cara a la realización de la obra de rehabilitación.

Por ello se articula el presente informe en una referencia al marco geográfico e histórico general y después se realizará el estudio de la edificación. Por último se exponen una serie de conclusiones

## MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

---

### Marco geográfico

El pueblo se encuentra a algo más de 50 kilómetros al SE. De Madrid capital, en los 3° 22' W. y los 40° 10' N. Se emplaza entre los ríos Tajuña, al N. y Tajo, al S. La altura sobre el nivel del mar es de 703 m. El término municipal limita al W. y al SW. con el de Chinchón; al NW. con el de Morata de Tajuña; al N. y NE. con el de Perales de Tajuña; al E. con el de Belmonte de Tajo y al S. con el de Colmenar de Oreja. La topografía general de la zona es descendente desde el NW. hacia el SE. es decir, el terreno desciende hacia la confluencia del Tajuña con el Tajo.

### Marco histórico

Si tomamos como referencia la obra de Julio González González <sup>1</sup> y a pesar de que no se nombra a Valdelaguna, la repoblación cristiana definitiva tendría lugar a partir de septiembre de 1138. En ese momento se realizó la toma definitiva, tras un breve período de ocupación anterior, del castillo de Oreja, justo en la margen izquierda del Tajo, por parte del monarca Alfonso VII. La toma de dicha fortaleza impidió las *razzias* musulmanas hacia el N. La zona en cuestión se pobló hacia la década de 1150. Antes, en 1099, Alfonso VI había concedido a la Iglesia toledana la tierra al sur del Tajuña y cercana al Tajo, la que se denominaba como "rinconada de Perales", aunque la presencia islámica en Oreja hizo infructuosos los intentos de una repoblación eficaz. Más tardía, de 4 de febrero de 1156, es una de las primeras menciones documentales

---

<sup>1</sup> *La repoblación de Castilla-La Nueva*. 2 vols. Madrid, Universidad Complutense, 1975. Empleamos el primer volumen.

del término de Val de la Laguna, en un escrito de donación conservado en el cartulario de la catedral de Toledo<sup>2</sup>. En el mismo el rey Alfonso VII concedió a la iglesia de San Ginés y a su prior, *Petro*, la aldea de Salvanés «...*que nec dent al si non el decimo de la ayuso el termino taiado de Val de la Laguna usque ad Val de Porco.*» Recordemos que la repoblación de la zona se hizo con gentes procedentes de Segovia y así ha quedado también reflejado en la toponimia con la existencia de unos Cerros de Segovia, en el límite del actual término municipal de Valdelaguna, al NE. del núcleo urbano principal. Por ello en 1190 el monarca Alfonso VIII confirmó al concejo de Segovia la potestad sobre varias aldeas de la zona frente a las pretensiones del arzobispado de Toledo. Así, entre otras, se nombra las aldeas de Arganda, Loeches, Tielmes, Perales o Valdilecha. En 1208 un documento señalaba los límites entre el concejo de Segovia y la orden de Santiago, límite que se emplazó en Valdaracete, nuevamente entre el Tajuña y el Tajo. Sin embargo en julio de 1214 el monarca extendió un nuevo documento por el cual se devolvían esas y otras aldeas, en territorio de Alcalá, bajo servidumbre del arzobispado toledano, que ya lo retuvo. En los siglos XV y XVI se realizaron los últimos ordenamientos jurídicos de núcleos de población en la zona y así surgió Morata hacia 1478 y Perales hacia 1558. Respecto al nombre de la población de Valdelaguna y según se desprende a lo largo de la obra mencionada de Julio González, el topónimo tendría su origen en un accidente natural, en este caso dos, una zona de valle acompañada de unas lagunas, ya que no debía existir anteriormente núcleo habitado alguno, al menos no de entidad suficiente, que permitiera su adaptación al castellano. La tradición indica que en efecto existieron tales lagunas pero que fueron desecadas hace ya mucho tiempo, desconociéndose el momento concreto de tal acción. La toponimia cercana, en especial hacia el SE, con nombres como Cañada de Chinchón, Las Yuntas o Cerro Caballo hablan de una tradición ganadera a la que no sería ajena el origen segoviano de los repobladores, origen que igualmente marcó su impronta en el escudo de la población, donde aparece reflejado el acueducto segoviano.

## LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

---

---

### Protección legal

---

<sup>2</sup> Este dato está extraído de, HERNÁNDEZ, Fco. J., *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1996 El documento en concreto es el 113, páginas 111-112.

En el momento de la realización del presente informe, entre los meses de marzo y abril de 2002, la mencionada iglesia carece de protección legal alguna a nivel tanto nacional como autonómico. A este último respecto en el término municipal de Valdelaguna no existe elemento alguno que tenga la consideración de Bien de Interés Cultural (BIC). Por otro lado el ayuntamiento de la localidad incluyó la Iglesia en el planteamiento urbanístico de la misma con el grado de protección 1, lo que se corresponde con la protección integral del edificio.

### **Ubicación**

Se sitúa la construcción dentro del caso urbano pero en la parte externa del mismo, hacia el S y a media ladera. Tradicionalmente se la ha supuesto construida sobre un cementerio que pasó a ser panteón subterráneo de la Iglesia pero que desapareció con las sucesivas remodelaciones y del que no quedan restos constatables sin intervención arqueológica.

### **Descripción**

La iglesia debía tener originalmente planta de cruz latina, que tiene en su cabecera, orientada hacia el E., un ábside semicircular tanto al interior como al exterior y que da lugar a una bóveda de cuarto de esfera. En el lado izquierdo del pie de la iglesia, pie que está orientado hacia el W., se sitúa la torre de la misma. En el lado S. tiene adosado un pórtico corrido donde se localiza el acceso al edificio. Dicha estructura tiene su origen en construcciones de la actual provincia de Soria, y tradicionalmente se puso su zona de máxima expansión hacia el S. en la provincia de Guadalajara. Sin embargo la expansión en la construcción de dicha estructura se alcanzó en el románico segoviano. Sin embargo, el estado de este pórtico tal y como se presenta en la actualidad hace imposible adscribirlo a un momento constructivo concreto. Tanto el interior como el exterior primigenios han sido muy modificados, de tal forma que la disposición de la torre parece ser centrada, debido a los añadidos exteriores que se efectuaron en el lateral N. Éstos fueron una serie de dependencias con acceso exterior y comunicadas entre si por vanos, aunque luego dicha comunicación fue cegada, aunque en las actuales obras de restauración se han vuelto a abrir. Igualmente la torre se vio afectada en su momento por una reforma que puso en la base de la misma escombros y material de derrumbe. Esta acción supuso a la larga una gran inestabilidad de la torre, situación que se ha solventado con la actual restauración. Ya en el interior de la Iglesia, la única zona que parece no haber tenido grandes alteraciones arquitectónicas es la cabecera con el ábside semicircular y el transepto. No hay actualmente constancia visual para el ábside ni del material constructivo

empleado ni de si posee ningún tipo de decoración, ya que en un momento indeterminado se revocó con yeso. El revoque fue efectuado tanto interior como exteriormente y se ha mantenido en las obras actuales. El resto de la nave ha sufrido diversas alteraciones que parecen destinadas a evitar el derrumbamiento de la construcción. Así, se aprecia el reforzamiento de la misma en diversos momentos, están documentadas obras en el siglo XV, en el XVII, en 1766 y en 1948, lo que hace que ofrezca en la actualidad un estado un tanto anárquico. De hecho la planta ha sido descrita como: «...dos naves, una oculta...»<sup>3</sup> Igualmente y antes de la obra actual, el párroco de la misma cambió, hacia mediados de la década de 1990, el suelo de la Iglesia debido al mal estado del que existía con anterioridad. En el cambio se levantaron varias lápidas con laudas sepulcrales que está previsto exponer al público en el futuro espacio museístico del que se está dotando a la construcción en la presente restauración.

En un plano interpretativo se podría pensar, por tanto, que el origen de la construcción de la Iglesia se sitúa en el último tercio del siglo XII y los repobladores seguirían para su construcción los modelos de su tierra de origen. No obstante en la obra mencionada que dirigió el Dr. Azcárate se indica que los arcos de la nave y la cabecera son mudéjares del siglo XV y el resto del siglo XVIII, sin que se den razones para ello. Sin embargo los elementos antes reseñados: la cabecera con el ábside y el transepto así como la estructura del pórtico lateral corrido, e igualmente los gruesos muros y el empleo, según información proporcionada por los arquitectos, de aparejo bien labrado en la zona de la cabecera, hace pensar en la posibilidad de una construcción de origen románico, en la etapa que convencionalmente se denomina como románico tardío (1150-1213) aunque en algunos casos dicha etapa se introduzca hasta bien entrado el siglo XIII. El resto de la construcción fuera de la cabecera y con ella el ábside, tiene aparejo de mampostería, según la indicación de la obra de Azcárate. Seguramente no se pudo completar la Iglesia en su momento de forma satisfactoria, salvo en la mencionada cabecera, por lo que fue objeto de múltiples actuaciones, la más significativa en el siglo XV y luego en el XVIII, para consolidar la construcción. Tales actuaciones determinaron su peculiar fisonomía actual. Respecto a la ornamentación interior destaca un pequeño retablo barroco con imágenes modernas; la pila bautismal y el capitel de una columna en el interior de la zona de ingreso aunque para mayor información remitimos a la obra ya mencionada realizada bajo la dirección del profesor Azcárate.

---

<sup>3</sup> AZCÁRATE, José María (Dir.) *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Dirección

## CONCLUSIONES

---

---

- Las primeras referencias documentales de Valdelaguna son de mediados del siglo XII.
- El origen de los repobladores cristianos es segoviano y perteneció al término de dicha ciudad hasta 1214.
- El lugar pasaría a la jurisdicción definitiva del arzobispado toledano en 1214.
- No hay constancia de fecha constructiva alguna para la Iglesia.
- La construcción mantiene ciertos rasgos estructurales –el ábside y el pórtico lateral corrido-, que podrían relacionarla con el románico y en concreto con el segoviano.
- Las numerosas modificaciones, tendentes a la consolidación de la construcción, han modificado notablemente su forma tanto interna como externamente.

Todo lo comentado hace que, salvo que cambien sustancialmente los datos actuales mediante alguna aportación significativa, arqueológica o documental, el interés monumental en si mismo, tanto de la edificación como de su ornamentación, es hoy por hoy escaso, pero no por ello despreciable.

Manuel Flores Díaz  
Licenciado en Geografía e Historia  
Especialidad de Historia Medieval  
Arqueólogo Colegiado nº 41159  
Ilustre Colegio Oficial de Doctores Y Licenciados de Madrid